76-9544-101

Palmira, 5 de febrero de 2026

Señora
Fanny Marcela García
Subdirectora
Centro de Biotecnología Industrial
fgarciad@sena.edu.co
Palmira,

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-001298
5/02/2026 2:18:47 p. m.
Destinatario: _____

Asunto: CI SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo, Dra. Fanny

De acuerdo con el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía GCCON-P-010 V 04, se adjunta el acta de necesidad de contratación con los respectivos requisitos técnicos, así como la ficha técnica de los bienes/servicios a contratar y la certificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del proceso, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas".

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Edwin Jaramillo H

Edwin Jaramillo Hernández
Técnico del proceso
Área Bienestar al Aprendiz CBI

Anexo:
Acta de necesidad de contratación
Evidencia de Inclusión del PAA

ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte.		
CIUDAD Y FECHA: 5/02/2026	**HORA INICIO: 9:00 AM**	**HORA FIN: 12:00 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Bienestar al Aprendiz	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro De biotecnología Industrial Sena Palmira	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Remitir, socializar y validar la necesidad de contratación correspondiente al proceso cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Analizar y validar la justificación de la necesidad y el análisis de conveniencia del proceso de contratación. 2. Revisar y precisar las especificaciones técnicas del objeto a contratar. 3. Definir las obligaciones específicas del contratista en el marco del proceso contractual. 4. Establecer y validar la forma de pago o plan de pagos del contrato. 5. Verificar los requisitos habilitantes de carácter técnico exigidos para el proceso. 6. Analizar y confirmar la experiencia requerida para los proponentes.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se da inicio a la reunión con el propósito de socializar, analizar y validar la necesidad de contratación del proceso, conforme al procedimiento establecido, abordando los puntos definidos en la agenda. **1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA** El Centro de Biotecnología Industrial - Regional Valle del Cauca con el fin de responder a las necesidades de sus aprendices y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-01399 del 2021 Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar, la cual deroga la resolución1-2203 de 2019 en su resuelve en su Artículo 1 adoptar “El plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el cual será de obligatorio cumplimiento en cada uno de los Centros. El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz se define como una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su		

proceso formativo con enfoque territorial y diferencial. El propósito es ofrecer a los aprendices matriculados en: Formación Laboral (Operarios, Auxiliar, Técnico laboral, Profundización técnica) y formación tecnológica (tecnólogos y especialización tecnológica); de las dimensiones de su personalidad en el marco de la formación integral, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, la calidad formativa y su permanencia en la institución. Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz se establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral. Con este objetivo se busca lograr la formulación de un plan de acción de acompañamiento a aprendices.

Por lo anterior es deber del Centro de Biotecnología Industrial-C.B.I Palmira, velar por la implementación anual y la ejecución del Programa Integral de Bienestar de los alumnos para contribuir al desarrollo eficiente de la Formación Profesional y que, es de vital importancia mejorar las condiciones de integralidad de los aprendices para cooperar en el desempeño del proceso formativo, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es así como se debe velar por facilitar los espacios de esparcimiento e integración, para los aprendices tanto internos como externos y así suplir sus necesidades de una sana convivencia y por ende mejorar su rendimiento y buen desempeño en las actividades académicas y prácticas que redunden en el buen desarrollo de la formación profesional.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos el Centro de Biotecnología Industrial requiere Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI en la ciudad Palmira y sus sedes alternas, donde se contemplan actividades como: Celebración día de la diversidad y el enfoque diferencial, Festival de Verano para aprendices del CBI, Encuentros y eventos para lideres integrantes al sistema de liderazgo, actividad planeación PAA- para aprendices voceros, Bienvenida a la navidad, noche de los mejores, reconocimientos de: liderazgo, formativos, talentos y deportivos, integración de fin de año, muestras culturales y deportivas, convivencias grupales, actividades espirituales y socioemocionales, promoción de la salud, actividades artísticas y culturales, entre otras.

La contratación de este servicio esta soportada en el Plan de Bienestar de Aprendices y plan de adquisiciones para la vigencia 2026.

Se abrirá un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 /1993, ley 1150/ 2007, ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015 y se publicará en la plataforma transaccional SECOP ll para atender esta necesidad.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA PARA FORMAR 30 APRENDICES DURANTE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES
1		Vallas separadoras de logística tipo vinilo adhesivo de 2 metros de largo por 1 metro alto con logo y nombre institucional, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	Unidad	1	
2		carpa 6*4	Unidad	1	
3		Tarima 6*4 mt cubierta decorada con telas, globos inflados y flores naturales (arreglo floral centro de mesa)	Unidad	1	
4		Equipo de sonido para espacio ABIERTO con operario. Incluye: 10 Micrófonos con líneas, planta, bajos, retornos, consola y demás elementos necesarios para la actividad. * 12 horas	Unidad	1	
5		Humorista por 1 hora	Unidad	1	
6		Silla Rimas	Unidad	1	
7		Actividad lúdico-recreativa que incluye: Diseño para actividad circuito recreativo con 20 estaciones, 20 recreadores, incluido animador, materiales para las actividades de los participantes y estación hidratación para fomentar hábitos de vida saludable 1500 botellas de jugo de 250 ml y 500 botellas de agua de 500 ml	Unidad	1	
8		Mesa tabloide para 10 personas con mantel y sobre mantel	Unidad	1	
9	90111600	Animador en Tarima * 4 horas	Unidad	1	
10	90141600 90151800 30241600	Presentación artística grupo musical No. Personas 6 a 8 - por 2 horas	Unidad	1	
11	78111800	Ambulancia por 6 horas	Unidad	1	
12		Espacio recreativo en la Zona urbana de Palmira, que cuente con (Zona de piscinas, canchas múltiples, espacios verdes, quiosco grande, salón para conferencias)	Unidad	1	

		con capacidad mínima de 2.000 personas; si es en la zona rural o en otra ciudad debe estar incluido el transporte para los aprendices.			
13		Equipo de sonidos en espacio abierto con operario. Incluye: 6 Micrófonos con líneas, planta, bajos, retornos, consola y demás elementos necesarios para la actividad * 4 horas	Unidad	1	
14		Equipo de sonido en espacio abierto con operario. Incluye: 6 Micrófono con 6 líneas necesarias para la actividad .1 micrófono con inalámbrico por 3 horas	Unidad	1	
15		Tres banderas (de Colombia, valle del cauca y la del SENA) este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato: 2 metros de ancho por 3 de largo	Unidad	1	
16		Espacio cerrado tipo auditorio para 300 personas que incluya decoración con telas y globos inflados temática grados	Unidad	1	
17		Estación de hidratación para promover los hábitos de vida saludable. 2.000 bolsas de agua por 350 Ml	Unidad	1	
18		Espacio para 35 personas con zona verde y salón de conferencias con Elementos audiovisuales (1 Video vean con su respectiva pantalla y tablero)	Unidad	1	
19		Ramo floral Natural	Unidad	1	
20		Kit: Agenda tipo Cuaderno, lapicero y tula con logo SENA (diseño aportado por la entidad)	Unidad	1	
21		Pendón laminado con ojales 0,85x1,45 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación. 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
22		Pendón laminado con ojales 85x21 cm con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación.100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
23		Pendón laminado con ojales 1,55x0,21 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de formación. 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
24		Pendón laminado con ojales 0,85x1,50 metros con el logo de la entidad y el nombre del centro de	Unidad	1	

		formaciòn.100% al momento del cumplimiento del contrato			
25		Pendón de 1x2 metros en lona con el logo de la entidad y el nombre del centro de formaciòn.100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
26		Pendón 0,3x1 metro en lona 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
27		Reflectores por 4 unidades instalados y funcionando	Unidad	1	
28		Cañón de espuma	Unidad	1	
29		Alfombra Roja (5 metros)	Unidad	1	
30		Bakin con logo de la entidad, nombre del centro de formación con medidas 2x2 metros	Unidad	1	
31		Grupo musical con amplificación para 3 horas incluye: como mínimo 1 cantante, 1 corista, 1 percusionista, 1 DJ de música variada	Unidad	1	
32		8 vestuarios para mujer (bailes modernos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	Unidad	1	
33		8 vestuarios para hombres de bailes modernos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	Unidad	1	
34		8 vestuarios para mujer bailes Folcloricos: Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	
35		8 vestuarios para hombres de bailes folcloricos: (salsa, bachata; reguetón etc.) Los detalles y tallas del vestuario los brinda el Sena en el momento de la solicitud, este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato.	Unidad	1	
36		20 metros de Telas con estampados de mándalas este ítem es 100% consumible al momento de la ejecución del contrato	Unidad	1	

37		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
38		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
39		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Cali -Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
40		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
41		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
42		Traslado aprendices: Ruta Palmira - Buitrera -Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
43		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira -Candelaria (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
44		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira -Candelaria (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
45		Traslado aprendices: Ruta Candelaria- Palmira -Candelaria (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
46		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
47		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
48		Traslado aprendices: Ruta Florida- Palmira -Florida (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
49		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
50		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
51		Traslado aprendices: Ruta Pradera- Palmira -Pradera (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
52		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
53		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
54		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Buga- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
55		Traslado aprendices: Ruta Palmira- Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido

56		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
57		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Tuluá- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
58		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
59		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
60		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Cartago- Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
61		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
62		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
63		Traslado aprendices: Ruta Guacarí-Palmira-Guacarí (Bus con capacidad para 40personas)	Unidad	1	Recorrido
64		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
65		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
66		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Buenaventura-Palmira (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido
67		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 15 personas)	Unidad	1	Recorrido
68		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 30 personas)	Unidad	1	Recorrido
69		Traslado aprendices: Ruta Palmira-Jamundí-Palmira (farallones) (Bus con capacidad para 40 personas)	Unidad	1	Recorrido

3.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA TÉCNICAS:

Adicional a las obligaciones generales y relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, el proponente deberá:

1. Los servicios prestados deberán ser de excelente calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2. El servicio deberá ser presentado en las horas determinadas y acordadas por las partes y en los lugares previamente establecidos.

3. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.
4. Contar con el Personal disponible para interactuar con el personal asignado por la Entidad para estas labores.
5. Colaborar y apoyar con la organización de las actividades.
6. La propuesta debe presentarse, discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste, toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio.
7. Garantizar que los diferentes espacios en los que se lleven a cabo las actividades cumplan con los protocolos, brinden seguridad y protección a los participantes en el desarrollo de estas.
8. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.
9. Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en desarrollo del objeto.

4.ESTABLECER Y VALIDAR LA FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses y veinte (20) días calendario, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO

PRIMER PAGO	40%
SEGUNDO PAGO	20%
TERCER PAGO	40%

5. VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO EXIGIDOS PARA EL PROCESO.

1. El proponente debe presentar un protocolo de atención al cliente de la empresa, requeridos para las tutorías de arte en el centro de formación.

2. El proponente deberá aportar copia de Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio en donde se evidencie la actividad de comercio a realizar.

3. La propuesta debe de contener la Presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 y la Resolución 1565 de 2014.

4. Aportar copia vigente de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo en que se prestará el servicio, emitida por un centro de diagnóstico automotor legalmente constituido, donde conste que el vehículo está en óptimas condiciones para su función de trabajo (Artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, Artículo 201 de la Ley 19 de 2012 (tener en cuenta la Ley 769 de 2002 Articulo 51)

5. Aportar copia de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT - Contractual y extracontractual según del Articulo 19 de la Resolución 170 de 2001 de los vehículos que van a prestar el servicio y el artículo 25 Decreto 348 de 2015. (revisar la normatividad vigente del SOAT es artículo 42 de la ley 769 del 2002 y del Contractual y extracontractual es el decreto 1079 del 2015)

6. Con la propuesta debe de aportar copia de la Tarjeta de Operación vigente de los vehículos con los que se prestara el servicio.

7. Entregar con la propuesta el listado de Conductores que van a suministrar el Servicio, fotocopia de licencia de conducción (mínimo categoría C2 vigente) y paz y salvo por multas e infracciones reporte del SIMIT y ley de seguridad de convivencia ciudadana como referencia el decreto 207 del 2022 que modifica la ley 2197 de 2022 en el artículo 23. (en el momento que se legalice el contrato).

8. Los vehículos deben estar en buen estado, exigiendo modelos iguales o superiores a los reglamentados en el decreto 478 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones; "ARTÍCULO 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

9. El parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase o por uno nuevo de diferente clase, evento en el cual se deberán garantizar las equivalencias entre el número de sillas del vehículo desintegrado y el vehículo nuevo a ingresar, de conformidad con lo que para tal efecto disponga el Ministerio de Transporte.

10. Los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, registrados a partir del 14 de marzo de 2017, solo podrán prestar el servicio escolar

por dieciséis (16) años, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo. Vencido el tiempo de uso antes establecido, podrán continuar prestando el servicio en los otros grupos de usuarios de la modalidad tales como turismo, empleados, servicios de salud y grupo específicos de usuarios, hasta alcanzar los veinte (20) años de uso, momento en el cual deberán ser objeto de desintegración física total.

PARÁGRAFO 1º. Los vehículos matriculados con anterioridad al 14 de marzo de 2017 podrán continuar prestando el servicio de transporte escolar hasta los veinte (20) años de uso, contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.

PARÁGRAFO 2º. Los vehículos matriculados con anterioridad al 30 de mayo de 2020, fecha en que finalizó la primera vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, contarán con un tiempo de uso de cuatro (4) años adicional al establecido en el presente artículo. La presente disposición no aplicará para los vehículos que debían ser desintegrados con anterioridad a la declaratoria de la referida emergencia.

11. La presente disposición también será aplicable a los vehículos que cumplieron el tiempo de uso entre el 12 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigor de la presente modificación.

6. ANALIZAR Y CONFIRMAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS PROPONENTES

EXPERIENCIA

El proponente debe garantizar una experiencia como comerciante en el objeto del contrato mínimo de 2 años verificable en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique. Deberá de presentar dos (2) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados, que tenga relación con el objeto a contratar. Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1860 DE 2021; CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIAL EN ARAS DE PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA:

El proponente debe garantizar una experiencia como comerciante en el objeto del contrato mínimo de 2 años verificable en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique. Deberá de presentar un (1) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados, que tenga relación con el objeto a

contratar. Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.
CONCLUSIONES
El proponente de garantizar que el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira las dos sedes (Principal e industrial) y en las sedes alternas en los municipios aledaños (Pradera, Florida, Candelaria, Guacarí, Rozo, ETC).

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Radicar por CI dirigida a la ordenadora del gasto necesidad de contratación	5/02/2026	EDWIN JARAMILLO HERNÁNDEZ – TECNICO DEL PROCESO	Edwin Jaramillo H

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ZAYDA PATRICIA VERA BAUTISTA	COORDINADORA MISIONAL	SI	NINGUNA	Zayda Patricia Vera

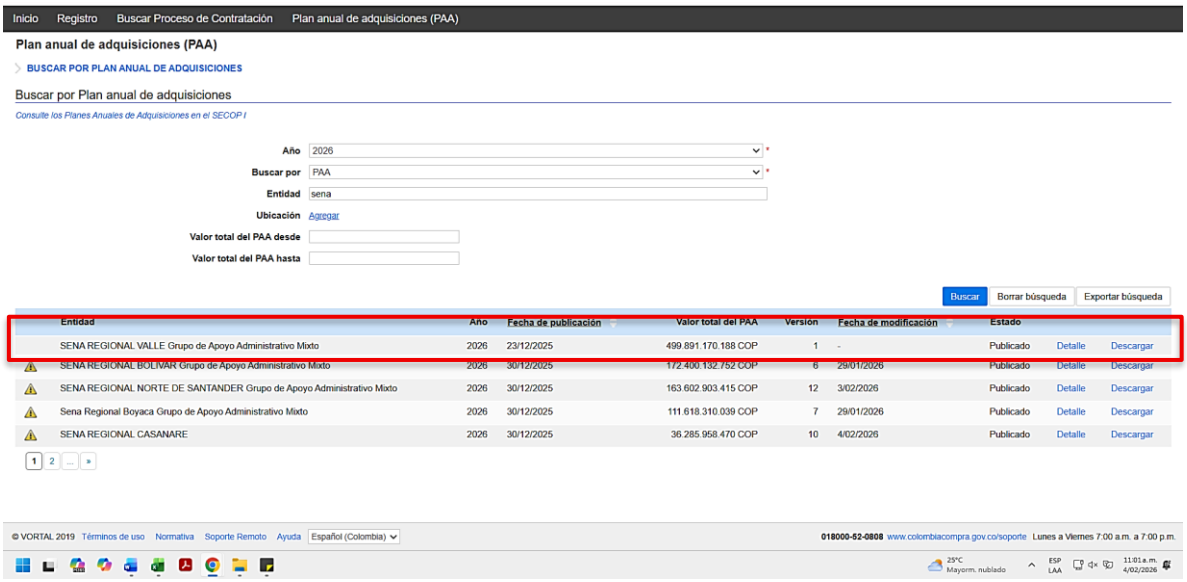
Inicio
Registro
Buscar Proceso de Contratación
Plan anual de adquisiciones (PAA)
Plan anual de adquisiciones (PAA)
BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Buscar por Plan anual de adquisiciones
Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I
Año 2026
Buscar por PAA
Entidad sena
Ubicación Agregar
Valor total del PAA desde
Valor total del PAA hasta
Buscar
Borrar búsqueda
Exportar búsqueda
Entidad
Año
Fecha de publicación
Valor total del PAA
Version
Fecha de modificación
Estado
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 2026 23/12/2025 499.891.170.188 COP 1 - Publicado Detalle Descargar
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 2026 30/12/2025 172.400.132.752 COP 6 29/01/2026 Publicado Detalle Descargar
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 2026 30/12/2025 163.602.903.415 COP 12 3/02/2026 Publicado Detalle Descargar
Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 2026 30/12/2025 111.618.310.039 COP 7 29/01/2026 Publicado Detalle Descargar
SENA REGIONAL CASANARE 2026 30/12/2025 36.285.958.470 COP 10 4/02/2026 Publicado Detalle Descargar
1 2 ... »
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CERTIFICACIÓN PAA 2026

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- CBI PALMIRA

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional Valle – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA, documento publicado en la plataforma SECOP II, se evidencia que el objeto a contratar se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: 76_9544_9 Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción
90111600;90141600;90151800;30241600	76_9544_9 Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas

Para constancia se firma en Palmira, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

Fanny Marcela García
subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Andrés Felipe Mora Collazos – Apoyo Administrativo en Gestión Contractual.

76-9544-101

Palmira,

Señor
Edwin Jaramillo Hernández
Técnico del Proceso
Centro de Biotecnología Industrial
ejaramilloh@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Inicio a Solicitud de Contratación.

Cordial saludo, Señor Jaramillo:

Para dar respuesta a su radicado No 1-2026-001298 - NIS: 2026-01-083103 de fecha 05 de 2026, me permito informar que una vez revisados los documentos adjuntos no se encuentran observaciones algunas por lo que esta subdirección da aval al proceso de contratación cuyo objeto es *"Contratar la prestación de servicios logísticos, transporte y de reconocimientos para realizar actividades de formación integral, lúdicas, formativas, recreativas para las actividades programadas de bienestar, dirigido a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial-CBI. Palmira y sus sedes alternas"* y se procederá a comunicar la conformación de la correspondiente unidad de contratación de conformidad con el Manual de Contratación GCCON-M- 001 V6 Punto 1.3 y el procedimiento de mínima GCCON-P-010 versión 3.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:

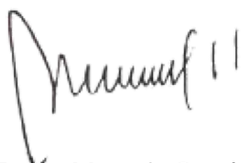

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora (e)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS 2026-01-083103

Proyectó: Elsy Lorena Portillo Díaz
Cargo: Apoyo a Subdirección